



Señon ordinaria del 31 Diciembre 1892.

Señores:  
Presidente accidental D. Francisco Maties  
Teniente 2.<sup>o</sup>  
Teniente 3.<sup>o</sup>  
D. Juan Moreno  
" Vicente Moreno  
" Pascual Pizarro  
" Ramon Lopez  
" Simon Sanchez

En la ciudad de Sagunto a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la sala capitular bajo la presidencia del Tenor Alcalde accidental D. Gabriel Stevan Saques, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada. Se leyeron tambien los Boletines oficiales y se acordó se obedezcan y cumplan todas las disposiciones impuestas a los Municipios.

Acto seguido se dió cuenta de que

Pago

Vicente Blasco Torres habia presentado los duplicados de un gato montes, y por todos los tenores se acordó el pago del premio correspondiente.

Distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mu. de dinero próximo.

Se aprueba

Tambien se dio cuenta del extracto de los haberes y demas atenciones del Municipio correspondientes al mes de febrero próximo en la forma siguiente = 2160 puestas del Capitulo 1.º: 1220 del 2.º: 1400 del 3.º: 2355 del 4.º: 600 del 5.º: 720 del 6.º: 4631 68 del 7.º: Liro del 9.º: 680 de imprevistos; y 2020 de resultas, importante 15988 puestas 68 centimos, y por todos los tenores se le puso en aprobacion.

Contingente provincial.

Da cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Diputacion prov.ª, por la que comunica al Ayuntamiento con el embargo del 25 p.º de los ingresos municipales, visto satisface dentro de 3.º dia la cantidad que reclama; se acordó se hagan efectivos los ingresos correspondientes al municipio p.º procederá al pago.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Diputacion provincial reclamando 7976 puestas en la forma siguiente, 1157 del contingente provincial del segundo trimestre del año corriente y 3819 de plazos vencidos de atrasos hasta 1890-91 en dicho contingente, previniendo que si no se satisficiera dicha cantidad en el termino de 3 dias se procederá al embargo del 25 por 100 de los ingresos municipales, y por todos los tenores se acordó se hagan efectivos los ingresos correspondientes a este Municipio para proceder a su pago.

Se dio cuenta tambien de una circular del Sr. Gobernador



### *Elecciones.*

*Dada cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, referente a la eleccion de Senadores, se acordó en su exacto cumplimiento.*

*vil de la provincia de B de los cuales se creyó, llamando la atencion de los Ayuntamientos del cumplimiento de lo que disponen los artículos 25, 26 y 27 de la ley de 8 de Febrero de 1877 referente a la eleccion de Senadores, y por todos los tenores, se acordó en su exacto cumplimiento.*

### *Renovacion por mitad de las juntas judiciales.*

*seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, recordando la renovacion por mitad que se ha de hacer de nuevo proximo de las juntas judiciales, y por todos los tenores, se acordó que de los siete que fueron nombrados por dicha Administracion en 3 de Febrero del año corriente se renueven tres por sorteo así como de los cuatro suplentes nombrados tambien por dicha Superioridad, se proceda al sorteo de dos y de los siete que fueron nombrados por el Ayuntamiento en sesión de 16 de Enero del*

milno ano. Cien cuatros, tambien por sorteo y de ve tres suplentes nombrados por dicho Ayuntamiento cuando por sorteo.

### Quintas.

Acordando se proce-  
da al abutamiento  
de todos los mozos que  
cumplan 19 años en todo  
el venidero 1893.

Se dio cuenta del siguiente  
que en cumplimiento a lo que pre-  
viene el artículo 38 de la vigente ley  
de reclutamiento el día primero del mes  
siguiente se proceda al abutamiento  
de todos los mozos que cumplan la  
edad de diez y nueve años en todo el  
venidero año, y de los que excediendo  
de esta edad y no llegando a la de qua-  
renta no hayan sido abutados en  
reclutamientos anteriores, publicándose  
al efecto los correspondientes ban-  
dos para conocimiento de los inte-  
resados.

### Policia urbana.

Oido el dictamen de la  
Comision se acordó abrir  
juicio contradictorio por  
termino de veinte dias,  
respecto al terreno ubi-  
tado por Sr. D. Rocca Sam-  
uella Calle del Pintor Gar-  
cia.

Se dio cuenta por la Comision  
de policia urbana de que se habia  
interesado del terreno que ubi-  
tada Sr. D. Rocca Samuella  
para edificar en la Calle del  
Pintor Garcia, como sobrante de obra  
publica, lindante con Francisco Ba-  
laguer Lombardi y entendiéndose que debe  
abrirse juicio contradictorio, y por  
todos los tenores se acordó se abra por ter-  
mino de veinte dias.



*Policia Urbana.*

*Tambien se acordó abrir juicio contradictorio por término de veinte dias respecto al terreno, colindado por estatoma Esquer Ferrer, sito en la Travesia de la Calle de San Ramon.*

Tambien dieron cuenta los tenores de la comision de policia urbana, de que habian visto el terreno que existe como cobrante de la via publica en la travesia de la Calle de San Ramon, colindado por estatoma Esquer Ferrer, viuda, para enanchar el corral de en casa, lindante por detras con la falda del Castillo, y opinan debe abrirse juicio contradictorio, y por todos los tenores se acordó se abra por el termino de veinte dias.

*Policia Urbana.*

*Y qual acuerdo se tomó respecto al terreno que tiene colindado Pedro Alonso Huerta sito en colindante en la Calle de la Travesia de la Calle de San Ramon*

Dio cuenta tambien de que la comision de policia urbana manifiesta de que el terreno que colinda Pedro Alonso Huerta, sito en colindante en la Calle de la Travesia de la Calle de San Ramon, bajo el Calvario, frente al Castillo, como cobrante de la via publica, que linda por la derecha con Jose Moragrega, por izquierda con la falda del Castillo, y por detras el Calvario, ante de su adjudicacion, corresponde juicio contradictorio, y por todos los tenores

se acordó se abra por el término de  
veinte días.

*Policia urbana.*  
También se dio cuenta de que  
Asimismo se acordó por tenores de la Comisión de policía  
abrir juicio contra urbana dictaminan que sobre el  
dicho por veinte días respecto al terreno que solicita Andrés García  
no que tiene solicitado García en la calle de Isabel Coello,  
Andrés García en la calle de Isabel Coello como cobrante de la vía pública,  
calle de Isabel Coello para edificar, visitante por de cuenta  
con cara de Salvador Alcami, por  
sugerencia con la de Francisco Santos  
y la de veinte Gámez Vilanova  
y por espaldas con el Castillo, debe  
abrirse juicio contradictorio, y por  
todos los tenores se acordó se abra  
por término de veinte días.

*Policia urbana.*  
Diose cuenta también de que  
Oída a la Comisión por tenores de la Comisión de policía  
del ramo, se acordó urbana, visto el terreno que existe  
abrir juicio contradic- como cobrante de la vía pública  
torio por veinte días en la travesía de la calle de San Ra-  
respecto al terreno exi- menta, que solicita Juan Moragrega Cer-  
sistente en la travesía de ro, que linda con dicho terreno y  
la calle de San Ramon la falda del Castillo, dictamina se abra  
solicitado por Juan Moragrega Cerero. juicio contradictorio, y por todos los tenores  
se acordó se abra por término de veinte días.  
Acto seguido se dio cuenta



Presentada por el Director de la Banda de Música una relación en la que manifiesta que se debe el Ayuntamiento 364 ptas. por cuatro funciones de Orquesta; se acordó que de los libros de contabilidad resulta tal deberlo se proceda a su pago de una relación del Director de la Banda de Música D. Vicente Lam por manifestando que se adelantaron cuatro funciones correspondientes a la Orquesta del día del Corpus de 1890, de los Santos Patronos del mismo año, y del Corpus de 1891 y 1892 con solo la baja de treinta y seis pesetas que percibieron los músicos de Valencia por la función del Corpus de 1891, que a diez pesetas cada función importan cuatrocientas pesetas y que bajadas las treinta y seis pesetas antes dichas le resulte un deber trescientas sesenta y cuatro pesetas, y por todos los tenores se acordó que en los libros de contabilidad resulta este descuberto que se proceda a su pago.

Policia rural.

Acordando se componga el camino del molino de la Palaba

Acto continuo por todos los tenores se acordó se componga el camino del molino de la Palaba.

También se acordó se componga

*Pública Rural,  
Recordando reconque-  
nos el pedáneo de la  
vino y aegua de la  
vila al Rollet.*

ponga el pedáneo de camino y ay  
quien de la vila al Rollet que al  
convenencia de la avenida del Rio  
ha desaparecido.

*Adquiridos  
de la Cabe Real,*

Acto continuo por todos los  
tenores se acordó que los adquiridos  
que manifiesta el concejal tiene  
lo que tiene en su poder pertenecen  
ter parte Municipio los deposita en  
la Cabe Real para la continuacion  
de la obra hasta la esquina de la  
vubida a tan siguiente y que por un  
ta del Ayuntamiento sea el cargo  
de un hombre para el conducto  
alas obras municipales.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar el tenor Presidente levanto  
la union que firmó con los demas te-  
nores que supieron de que certifico =

M. Ayuntamiento

Gabriel Armas

D

Juan B. B. B.

Francisco Monzo

Juan Bautista Baquero

Francisco Torres

Francisco Matias

Pascual Flores

Supon Sanchez  
Amun Lopez

Jue Segual 1912  
fento.